

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

Al Señor Intendente

Municipalidad de La Caldera

Dr. Héctor Miguel Calabro

S / D

En uso de las facultades conferidas por el artículo Nº 169 de la Constitución Provincial, la Auditoria General de la Provincia de Salta (AGPS) procedió a efectuar un diagnóstico en el ámbito de la Municipalidad de La Caldera, con el objeto que se indica a continuación.

I. OBJETO

Realizar un relevamiento de control interno relacionado a la Gestión de Recursos Humanos, que se tramita en Expediente N° 242-2226-09 de la Auditoria General de la Provincia.

Ente relevado: Municipalidad de La Caldera

Objetivo General: relevar y evaluar los procesos y procedimientos establecidos para la Gestión de

Recursos Humanos del Municipio de referencia.

Período examinado: Junio de 2009

II. ALCANCE DEL TRABAJO

El diagnostico fue realizado siguiendo los lineamientos de las Normas Generales y Particulares de Auditoria Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución AGPS Nº 61/01, en base a la información suministrada por la Municipalidad de La Caldera, que prescriben la revisión selectiva de la misma.



II.1. CONSIDERACIONES GENERALES

II.1.1. PROCEDIMIENTOS

En cumplimiento del programa de trabajo, se aplicaron los siguientes procedimientos – con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias – a efectos de obtener las evidencias validas y suficientes que respalden las conclusiones de la labor realizada:

- Envío de requerimiento al Organismo, solicitando información en materia de Gestión de Recursos Humanos susceptible de ser analizada y evaluada.
- Análisis y evaluación de documentación que avala los procesos y procedimientos implementados en materia de Gestión de Recursos Humanos.

A saber:

- a. Organigrama Aprobado por Ordenanza Nº 474-07
- b. Manual de Misiones y Funciones
- No se han desarrollado pruebas de cumplimiento sobre la información suministrada.

II.1.2. MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO

II.1.2.1. DOCTRINA REGULATORIA EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Procesos fundamentales del Subsistema de Recursos Humanos:

- Organización de RRHH (Planificación de RRHH y Análisis y Descripción de Puestos)
- Integración de RRHH (Reclutamiento, Selección e Inducción de Personal)
- Desarrollo de RRHH (Evaluación de Desempeño, Capacitación y Desarrollo)
- **Retención de RRHH** (Administración de Recursos Humanos)
- Auditoria de RRHH (Banco de Datos y Auditoria de Recursos Humanos)



Planificación y ubicación de Recursos Humanos

Basado en un análisis estratégico de los servicios brindados por la Organización, y la modalidad de prestación de los mismos, se diseñan los puestos a generar (ya sean de línea o staff) y la cantidad de Recursos Humanos necesarios para ocuparlos, a fin de prestar el servicio objeto de la Organización, de manera eficaz y eficiente.

De esta manera, se determina el *Organigrama* de cada Organismo.

Análisis y descripción de puestos

Estrechamente ligado con el proceso anterior, a través del Análisis y Descripción de puestos se busca determinar el contenido del puesto, es decir, el establecimiento de las tareas y responsabilidades ligadas a cada uno de ellos, y los requisitos y características del personal a ocuparlos.

Reclutamiento y Selección

El proceso de *Reclutamiento*, esta definido por todas las técnicas y procedimientos que se proponen atraer candidatos potencialmente calificados y capaces para ocupar los puestos diseñados en la Organización, frente a necesidades de recursos humanos presentes o futuras definidas.

El proceso de *Selección*, se aboca específicamente a escoger, entre todos los candidatos reclutados, aquellos con más probabilidades de adecuarse al puesto y desempeñarlo eficientemente.

Es el proceso por el cual se comparan las especificaciones de puestos con las características del candidato.

Inducción

Una vez desarrollados los procesos de reclutamiento y selección, a través del proceso de Inducción o Sociabilización, se procura generar un conocimiento y comprensión más acabado por parte del ingresante respecto a la Organización (su cultura, sus procesos, el puesto específico a ocupar).

Evaluación del desempeño

Es un proceso formal, mediante el cual se aprecia sistemáticamente como cada persona se desempeña en el puesto para el cual fue designada y su potencial de desarrollo futuro.



Capacitación

La Capacitación, es el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos y desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos.

Desarrollo

Los procesos de desarrollo, permiten determinar (a mediano y largo plazo) los Planes de Carrera de los individuos con más potencial, generando de esta manera un importante incremento en el compromiso y motivación de cada uno de ellos y colaborando con los planes de sucesión para los puestos jerárquicamente mas elevados.

Administración de Recursos Humanos

La política salarial es el conjunto de principios y directrices que refleja la orientación y la filosofía de la organización con respecto a los asuntos de remuneración de sus colaboradores.

La Remuneración se constituye por todas las prestaciones económicas y extraeconómicas que el individuo recibe a cambio de su prestación hacia la organización.

- Administración de sueldos y salarios
- Planes de prestaciones sociales
- Higiene y seguridad laboral
- Relaciones laborales

Banco de Datos

Se constituyen en sistemas para almacenar y acumular datos debidamente codificados y disponibles para el procesamiento y obtención de información.

En general, están compuestos por:

- Inventario de personal (datos personales de cada empleado)
- Registro de Áreas (datos sobre los empleados de cada área, departamento o división, índices de ausentismo, rotación)
- Registro de Puesto (datos sobre los ocupantes de cada puesto)
- Registro de Remuneración (datos sobre salarios o incentivos salariales)



- Registro de Capacitación (datos sobre capacitaciones dictadas y destinatarios de las mismas)

Auditoria de Recursos Humanos

Se desarrollan, una vez definidos los procesos y procedimientos de una organización, a los efectos de controlar el cumplimiento de los mismos.

II.1.2.2. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO DE CARÁCTER GENERAL

La Constitución de la Provincia de Salta es el documento base para identificar las atribuciones y deberes en materia de recursos humanos, siempre en lo atinente al funcionamiento del sector público.

Al respecto, el artículo 61° de la referida Carta Fundamental establece que la Administración Pública actuará de acuerdo a los principios de eficacia, jerarquía, desconcentración, coordinación, imparcialidad, legalidad y publicidad de normas y actos, texto que sirve de punto de partida para cualquier trabajo de auditoria que pretenda realizarse respecto de los recursos humanos, pues los principios y criterios allí mencionados constituyen verdaderos "cimientos", a partir de los cuales edificar un adecuado sistema de administración del recurso humano.

En segundo orden, la misma Constitución ordena ajustar el trabajo de la administración pública a los principios de centralización normativa y descentralización operativa, lo cual constituye una premisa fundacional sobre la cual corresponde emitir observaciones y sugerencias.

En un tercer orden de análisis, la Carta Magna de los salteños establece la "Carrera Administrativa" como un derecho de los agentes públicos de todos los poderes y Organismos provinciales y municipales, ordenando a la Legislatura Provincial organizar dicho derecho de acuerdo a las siguientes bases: correcta determinación de los niveles jerárquicos y sus derivaciones; ingreso mediante sistemas objetivos de selección; sistema de ascensos basados en el mérito del agente; estabilidad laboral; igual remuneración por igual función y derecho a la capacitación permanente.

Luego, a partir de tal Norma Fundacional citada, se elaboró, sancionó y promulgó la normativa legal y reglamentaria pertinente, la cual ha sido tenida en cuenta para la elaboración del presente informe.



II.1.3. LIMITACIONES AL ALCANCE

El alcance del trabajo desarrollado en el marco del presente, se ha visto limitado por la falta de presentación por parte del Organismo de la documentación requerida vinculada a *Reclutamiento y Selección, Inducción del Personal, Evaluación del Desempeño, Capacitación y Desarrollo.*Esta carencia de información dificulta la emisión de opinión respecto a la Gestión de Recursos Humanos del Municipio, debido a la imposibilidad de inferirla únicamente a partir de la documentación presentada.

III. COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Proceso relevado: ESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE PUESTOS	
Observaciones	- Se presenta Manual de Misiones y Funciones en respuesta a este ítem del
	requerimiento, el cual no contempla toda la información susceptible de ser
	considerada en las Descripciones y Especificaciones de Puestos.
	- No se garantiza la existencia de esta documentación para todas las
	posiciones establecidas por la respectiva ordenanza en la Municipalidad.
Evidencia Objetiva	Documentación presentada. Información suministrada.
Recomendaciones de mejora	Desarrollar Descripciones y Especificaciones exhaustivas a todos las posiciones del Municipio, en los que se considere la información general referida a la posición (misión u objetivo, principales responsabilidades, tareas, relaciones jerárquicas, etc.), así como también, relativa a los requisitos a cumplir por parte de quienes aspiren a ocuparla (formación académica, experiencia laboral, competencias a desarrollar, etc.). Contar con esta información se torna fundamental ya que debería servir de base para la toma de desiciones en los demás procesos de Recursos Humanos que se desarrollen (selección de personal, evaluación del desempeño, capacitación, etc.).



Proceso relevado: RECLUTAMIENTO Y SELECCION

- Se informa que el Municipio de referencia no cuenta con documentación vinculada a estos ítems. Evidencia Objetiva Documentación presentada. Información suministrada. Desarrollar formatos específicos de requerimientos de personal (Ordenes de Servicio). Estos documentos definen la necesidad de incorporación de personal por parte del responsable del Área ante el surgimiento de una vacante, así como también determinan los requisitos personales, de conocimiento, experiencia, etc. que debe cumplimentar quien aspire a ocupar la posición. Definir un proceso que garantice el envío de este documento al responsable de aprobar la solicitud de incorporación de personal, así como también a quien debe realizar el proceso de selección. En lo que a Solicitudes de Empleo respecta, almacenar debidamente codificada la información vinculada a los candidatos reclutados, a fin de generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN Observaciones Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. Evidencia Objetiva Información suministrada.
vinculada a estos ítems. Evidencia Objetiva Documentación presentada. Información suministrada. Desarrollar formatos específicos de requerimientos de personal (Ordenes de Servicio). Estos documentos definen la necesidad de incorporación de personal por parte del responsable del Área ante el surgimiento de una vacante, así como también determinan los requisitos personales, de conocimiento, experiencia, etc. que debe cumplimentar quien aspire a ocupar la posición. Definir un proceso que garantice el envío de este documento al responsable de aprobar la solicitud de incorporación de personal, así como también a quien debe realizar el proceso de selección. En lo que a Solicitudes de Empleo respecta, almacenar debidamente codificada la información vinculada a los candidatos reclutados, a fin de generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN Observaciones Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. Evidencia Objetiva Información suministrada.
Desarrollar formatos específicos de requerimientos de personal (Ordenes de Servicio). Estos documentos definen la necesidad de incorporación de personal por parte del responsable del Área ante el surgimiento de una vacante, así como también determinan los requisitos personales, de conocimiento, experiencia, etc. que debe cumplimentar quien aspire a ocupar la posición. Definir un proceso que garantice el envío de este documento al responsable de aprobar la solicitud de incorporación de personal, así como también a quien debe realizar el proceso de selección. En lo que a Solicitudes de Empleo respecta, almacenar debidamente codificada la información vinculada a los candidatos reclutados, a fin de generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso. **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN** **Observaciones** Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. **Evidencia Objetiva**
Servicio). Estos documentos definen la necesidad de incorporación de personal por parte del responsable del Área ante el surgimiento de una vacante, así como también determinan los requisitos personales, de conocimiento, experiencia, etc. que debe cumplimentar quien aspire a ocupar la posición. Definir un proceso que garantice el envío de este documento al responsable de aprobar la solicitud de incorporación de personal, así como también a quien debe realizar el proceso de selección. En lo que a Solicitudes de Empleo respecta, almacenar debidamente codificada la información vinculada a los candidatos reclutados, a fin de generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso. **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN** **Observaciones** Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. **Evidencia Objetiva**
personal por parte del responsable del Área ante el surgimiento de una vacante, así como también determinan los requisitos personales, de conocimiento, experiencia, etc. que debe cumplimentar quien aspire a ocupar la posición. Definir un proceso que garantice el envío de este documento al responsable de aprobar la solicitud de incorporación de personal, así como también a quien debe realizar el proceso de selección. En lo que a Solicitudes de Empleo respecta, almacenar debidamente codificada la información vinculada a los candidatos reclutados, a fin de generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso. **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN** **Observaciones** Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. **Evidencia Objetiva**
vacante, así como también determinan los requisitos personales, de conocimiento, experiencia, etc. que debe cumplimentar quien aspire a ocupar la posición. Definir un proceso que garantice el envío de este documento al responsable de aprobar la solicitud de incorporación de personal, así como también a quien debe realizar el proceso de selección. En lo que a Solicitudes de Empleo respecta, almacenar debidamente codificada la información vinculada a los candidatos reclutados, a fin de generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso. **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN** **Observaciones** Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. **Evidencia Objetiva** Información suministrada.
Recomendaciones de Mejora la posición. Definir un proceso que garantice el envío de este documento al responsable de aprobar la solicitud de incorporación de personal, así como también a quien debe realizar el proceso de selección. En lo que a Solicitudes de Empleo respecta, almacenar debidamente codificada la información vinculada a los candidatos reclutados, a fin de generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN Observaciones Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. Evidencia Objetiva Información suministrada.
Recomendacionesla posición. Definir un proceso que garantice el envío de este documento al responsable de aprobar la solicitud de incorporación de personal, así como también a quien debe realizar el proceso de selección.En lo que a Solicitudes de Empleo respecta, almacenar debidamente codificada la información vinculada a los candidatos reclutados, a fin de generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso.RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓNObservacionesSe informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal.Evidencia ObjetivaInformación suministrada.
responsable de aprobar la solicitud de incorporación de personal, así como también a quien debe realizar el proceso de selección. En lo que a Solicitudes de Empleo respecta, almacenar debidamente codificada la información vinculada a los candidatos reclutados, a fin de generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso. **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN** **Observaciones** Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. **Evidencia Objetiva** Información suministrada.
también a quien debe realizar el proceso de selección. En lo que a Solicitudes de Empleo respecta, almacenar debidamente codificada la información vinculada a los candidatos reclutados, a fin de generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso. **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN** *Observaciones** Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. *Evidencia Objetiva** Información suministrada.
En lo que a Solicitudes de Empleo respecta, almacenar debidamente codificada la información vinculada a los candidatos reclutados, a fin de generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso. **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN** **Observaciones** Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. **Evidencia Objetiva** Información suministrada.
codificada la información vinculada a los candidatos reclutados, a fin de generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso. **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN** **Observaciones** Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. **Evidencia Objetiva** Información suministrada.
generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso. **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN** **Observaciones** Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. **Evidencia Objetiva** Información suministrada.
selección, agilizando y eficientizando de esta manera el proceso. **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN** **Observaciones** Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. **Evidencia Objetiva** Información suministrada.
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN Observaciones Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. Evidencia Objetiva Información suministrada.
Observaciones Se informa que en el Municipio de referencia no se cuenta con procesos formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. Evidencia Objetiva Información suministrada.
formalmente diseñados a los fines de reclutar y seleccionar personal. Evidencia Objetiva Información suministrada.
Evidencia Objetiva Información suministrada.
Definin mucasasa y mamanashlas da Dashutan managal anta al anni ini inta da
Definir procesos y responsables de Reclutar personal ante el surgimiento de
una vacante, así como también desarrollar un proceso de Selección de
Personal que garantice, mediante la evaluación sistemática, objetiva y variada
de candidatos, la adecuación de la persona al cargo.
Recomendaciones Para esto, se recomienda contar con especialistas en selección de personal,
de Mejora encargados de evaluar a todos los posibles candidatos a ocupar una posición,
utilizando para esto, técnicas específicamente diseñadas y objetivas. La
decisión final respecto a la persona a incorporarse, debería ser tomada por el
principal responsable del Municipio, en base a la presentación de una terna



de postulantes por parte de los especialistas en selección. De esta manera es
posible asegurarse de que se esta eligiendo entre los mejores candidatos
reclutados y entrevistados, con la consecuente garantía de seleccionar al que
mejor se adecua al puesto, eficientizando tiempo y costos.

Proceso relevado: INDUCCION

INDUCCIÓN DE PERSONAL	
Observaciones	Se informa que no se cuenta ni con Manuales de Inducción, ni con procesos
	de Inducción de personal formalmente establecidos.
Evidencia Objetiva	Información suministrada.
Recomendaciones de Mejora	Planificar e implementar un proceso formal vinculado a la inducción y
	sociabilización de quienes ingresan al Municipio, contemplando la confección
	de Manuales de Inducción (en los que se informe respecto a la misión del
	Municipio, su estructura, relaciones jerárquicas, aspectos vinculados a su
	cultura, reglamento interno, normas de conducta, y todos aquellos aspectos
	que debería conocer en profundidad cada nuevo integrante) y Manuales de
	Procedimiento (manuales informativos respecto a cada uno de los puestos y a
	la manera en que los mismos deben ser desempeñados, haciendo especial
	hincapié en aquel para el cual la persona fue contratada).

Proceso relevado: EVALUACION DEL DESEMPEÑO

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
Observaciones	- El Municipio de referencia no cuenta con sistemas de Evaluación del
	Desempeño de su Personal.
Evidencia Objetiva	Información suministrada.
Recomendaciones de Mejora	Desarrollar un proceso formal, mediante el cual se califique el desempeño de
	la persona en su puesto de trabajo, de acuerdo a los objetivos definidos al
	momento de su vinculación laboral con el Municipio y a las características
	propias de la función desempeñada (considerando a estos fines las
	Descripción y Especificación de la posición).



Definir metodología de evaluación a implementar, responsables de llevarlas a cabo, periodicidad de las mismas, comunicación de los resultados, etc.

Se recomienda contar con estos procesos estratégicamente definidos y desarrollados ya que se constituirán en una fuente importante de información al momento de definir las estrategias de capacitación.

Proceso relevado: CAPACITACION

PLAN ANUAL DE	CAPACITACIÓN
Observaciones	- Se informa que no cuentan con una planificación vinculada a Capacitación
	específicamente diseñada para el Municipio en base a la detección previa de
	necesidades.
Evidencia Objetiva	Información suministrada.
	Desarrollar un Plan de Capacitación específicamente diseñado para el
	Municipio de referencia, basado en un exhaustivo análisis de las necesidades
	de capacitación detectadas, en los diferentes escalafones jerárquicos o niveles.
	Es importante que el Plan de Capacitación se defina considerando las
	falencias de desempeño detectadas en las evaluaciones respectivas, ante el
	surgimiento de alguna nueva tecnología o modalidad de prestar el servicio, o
Recomendaciones	en relación a los resultados obtenidos de las encuestas de clima laboral
de Mejora	administradas o encuestas de satisfacción del público externo del Municipio.
	El Plan de Capacitación debería ser específico de acuerdo a las posiciones o
	funciones del personal al cual esta dirigido.
	Se recomienda también definir mecanismos de evaluación de los resultados
	obtenidos, considerando para esto los conocimientos adquiridos a partir de la
	capacitación desarrollada así como también el grado de transferencia de los
	conocimientos adquiridos a la tarea desempeñada.

Proceso relevado: DESARROLLO

DESARROLLO	
Observaciones	- Se informa que no se cuenta con Gráficas de Reemplazo a fin de planificar



	las sucesiones de las posiciones consideradas estratégicas en la
	Municipalidad.
	- Se informa que no se desarrollan Encuestas de Clima Organizacional en la
	Municipalidad de referencia.
Evidencia Objetiva	Información suministrada.
	- En base a los resultados obtenidos de las Evaluaciones de Desempeño,
	determinar (a mediano y largo plazo) los Planes de Carrera (o Carrera
	Administrativa) de los individuos con más potencial dentro del Municipio.
	Considerar para esto, que posiciones jerárquicamente más importantes
	podrían ocupar en un futuro y que tipo de capacitación o formación adicional
Recomendaciones de Mejora	requieren para esto, así como también el tiempo que se estima debería
	transcurrir hasta desarrollar esta preparación. Esta información debería estar
	debidamente almacenada y codificada. Para las posiciones consideradas
	estratégicas dentro del Municipio, esta información se constituye en un
	importante indicador para el desarrollo de los Organigramas de Carrera o
	Gráficas de Reemplazo (instrumentos que proveen información relativa a
	quien sustituiría a quien y el tiempo necesario a tal fin, en caso de ocurrir una
	vacante en una posición considerada estratégica).
	- En lo que a Encuestas de Clima respecta, se recomienda planificar el
	desarrollo e implementación, de acuerdo a la periodicidad que se considere
	(anual, semestral o trimestral), de encuestas al personal interno del Municipio,
	con el objetivo de conocer el grado de satisfacción laboral y motivación, a los
	fines de diseñar acciones tendientes a subsanar las falencias detectadas en este
	sentido (a través de capacitaciones, sistemas de incentivos y recompensas, o
	cualquier otro proceso que favorezca la generación de un clima laboral
	favorable así como también altos índices de motivación del personal).



Proceso relevado: ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

CONTRATACIÓN DE PERSONAL		
REGISTRO DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES		
AUSENTISMO ROTACIÓN	AUSENTISMO	
KOTACION	Registro de Contratación de Personal: si bien se informan las diferentes	
	modalidades de contratación del personal en la Municipalidad de La Caldera,	
	•	
Observaciones	no se presenta evidencia de registración de esta información.	
	Ausentismo y Rotación: se informa que no se cuenta con registros	
	vinculados a estos ítems.	
Evidencia Objetiva	Información suministrada.	
Recomendaciones de Mejora	Contratación de Personal	
	Diseñar un mecanismo de almacenamiento y codificación de la información	
	referida a la modalidad de contratación del personal, la cual se mantenga	
	actualizada de acuerdo a las modificaciones que se vayan suscitando en la	
	estructura.	
	Ausentismo	
	Desarrollar un mecanismo tendiente a definir el índice de ausentismo y las	
	principales causas que se vinculan al mismo, a fin de, en base a su análisis,	
	generar acciones tendientes a disminuirlas.	
	Rotación	
	Desarrollar un mecanismo tendiente a definir el índice de rotación y sus	
	principales causas, a los efectos de, en caso de aplicar, generar acciones	
	tendientes a disminuirlas.	

Proceso relevado: BANCO DE DATOS

NOMINA DE PERSONAL; REGISTRO DE AREAS Y PUESTOS; REGISTRO DE ASCENSOS Y TRANSFERENCIAS	
	Registro de Áreas y Puestos: se informa que el Municipio no cuenta con
Observaciones	registros que contemplen esta información.
	Registros de ascensos y transferencias: se informa que el Municipio no



	cuenta con registros contemplando esta información.
Evidencia Objetiva	Documentación presentada. Información suministrada.
Recomendaciones de Mejora	Se recomienda para el registro de esta información, el desarrollo de un sistema informático de Recursos Humanos, el que contemple (además de toda la información vinculada a la gestión de Recursos Humanos en general) la creación de un Banco de Datos de Personal, a los efectos de almacenar y acumular información general del personal, de acuerdo al área y posición en la que se desempeña, así como también el registro de los movimientos en la estructura por el que cada persona haya atravesado (ascensos, transferencias, etc.). Se recomienda que esta información se encuentre debidamente almacenada, codificada y actualizada a fin de poder recurrir a la misma cuando así fuese
	necesario para la toma de desiciones.

IV. OPINION

De acuerdo a las tareas realizadas, lo expuesto en las limitaciones al alcance, aclaraciones previas y las observaciones formuladas en el correspondiente apartado, se concluye que el Municipio auditado, no cuenta con una planificación estratégica en materia de Recursos Humanos, que contemple la definición y desarrollo formal de los procesos de Recursos Humanos definidos en el alcance (Estructura, Reclutamiento y Selección, Inducción, Evaluación del Desempeño, Capacitación, Desarrollo, Administración de Recursos Humanos y Banco de Datos).

De lo expuesto anteriormente, es que se considera importante recomendar la definición de una estrategia formal en materia de Recursos Humanos, la que podría ser materializada a partir de la creación de un Área de Recursos Humanos, tendiente a centralizar la información y gestión del personal, definiendo políticas en materia de Recursos Humanos, logrando de esta manera optimizar la eficiencia del Municipio, mediante el desempeño y motivación de la gente.



El relevamiento realizado en el Municipio La Caldera finalizó el día 14 de Julio de 2009.

Salta, 21 de Septiembre de 2009

Auditor General Área de Control Nº 1: Dr. Daniel Nallar.

Auditor: Lic. María Soledad Perevicins.



SALTA, 15 de octubre 2009

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 114

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente Nº 242-2226/09 de la Auditoría General de la Provincia, caratulado Relevamiento de Información sobre Recursos Humanos en el Municipio de La Caldera, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesto por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado un Relevamiento de Información sobre Recursos Humanos en el Municipio de La Caldera que tuvo como objetivo general relevar y evaluar los procesos y procedimientos establecidos para la Gestión de Recursos Humanos – Período examinado: Junio de 2009;

Que el Área de Control Nº I, con fecha 21 de Setiembre de 2.009, emitió Informe de Relevamiento correspondiente al Municipio de La Caldera - Período: Junio de 2.009;

Que en fecha 24 de setiembre de 2.009 se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Relevamiento, en ejercicio de las competencias legalmente asignadas y a los fines de la Resolución Nº 55/01 de la A.G.P.S.;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL Nº I DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Relevamiento de Información sobre Recursos Humanos en el Municipio de La Caldera respecto de los procesos y procedimientos estableci-



RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 114

dos para la Gestión de Recursos Humanos – Período examinado: Junio de 2009, obrante de fs. 74 a 86 del Expediente Nº 242-2226/09.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Relevamiento y la presente Resolución Conjunta, a los fines de lo establecido por la Resolución A.G.P.S. Nº 55/01.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Dr. Nallar – Dr. Torino